

CONSTANCIA. Julio 17 de 2023. A Despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que la parte demandante presentó dos memoriales indicando de presuntos obstáculos puestos por parte del demandado, para permitir el ingreso del perito a los inmuebles requeridos, a elaborar el correspondiente avalúo.

Pasa para los fines pertinentes.



VALENTINA CARDONA BUITRAGO
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 17-001-31-10-006-2022-00-294-00

Vista la constancia que antecede, en atención a los requerimientos realizados por cuenta de la parte demandante, **SE EXHORTA AL DEMANDADO PEDRO JOSUE ALVAREZ ARBELAEZ Y A SU APODERADO**, para efectos de que coordinen y permitan el ingreso del perito evaluador **JOSE FERNADO VALENCIA RODRIGUEZ**, identificado con C.C. 4.326.514, a la propiedad ubicada en el BARRIO CERVANTES Calle 31 No 32-32 y por la carrera 32ª No 30ª-37, atendiendo a que en dicho predio el citado profesional, debe elaborar el peritaje que le fue encomendado por cuenta de la parte demandante y para el cual este Despacho otorgó mediante auto del pasado 05 de junio, como plazo máximo para su presentación, el **PRÓXIMO 25 DE JULIO DE 2023**.

Teniendo en cuenta lo informado por el apoderado de la demandante en escritos presentados el 02 de junio y 10 de julio, **SE REQUIERE A AMBOS APODERADOS** para que en aras de evitar posibles desacuerdos entre aquellos y la demandante y/o el demandado, sean ellos quienes se encarguen de convocar a sus poderdantes para que presten la colaboración necesaria en el recaudo de las pruebas y sea entre los mismos apoderados, que se efectúe la comunicación pertinente, guardando la debida honestidad y transparencia, con el fin que puedan ser debidamente aportadas las pruebas solicitadas, en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
Juez

VCB

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</u></p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 119 el 18 de julio de 2023.</p> <p></p> <p>JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES Secretario</p>
